



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado: 2021-0270-00
Demandante: ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN Y OTROS
Demandado: SUMMIT BUCARAMANGA 1 S.A.S

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 11 de marzo de 2022.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
ESCRIBIENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, marzo veintidós de dos mil veintidós

En atención a la solicitud de sustitución del poder (*visible a Documento No. 016 del Cuaderno Principal del expediente digital*) y de conformidad con el artículo 74 del C.G.P., el Despacho procede a RECONOCER personería a la profesional del derecho EVERLYN ANDREA CASTELLANOS MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.798.310, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.873 del C.S.J., como apoderada de la parte demandante ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN y CLAUDIA CONSTANZA VELASCO MARTÍNEZ quienes actúan en nombre propio y en calidad de representantes legales de los menores JUAN ANDRÉS VELÁSQUEZ VELASCO y SARA SOFÍA VELÁSQUEZ VELASCO, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

Por secretaría remítase el link del expediente a la nueva apoderada.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **23 DE MARZO DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.